

1. *Los fenómenos sociales vistos desde el individualismo metodológico*

El orden social fue entendido de maneras distintas a partir del siglo xvii, tanto en el continente Europeo como en la tradición anglosajona. En el continente, —a partir de una visión racionalista y constructivista— se impuso la idea del orden social construido o dirigido por una autoridad, lo que tuvo una fuerte influencia en la evolución de las distintas ciencias sociales. En el caso del derecho, esta idea llevó en los siglos xviii y xix al desarrollo de la codificación y de la reglamentación legal de hasta las más elementales decisiones humanas.

El orden de la sociedad, en este sistema de ideas, era concebido como el producto de un conjunto de normas, elaboradas sistemáticamente, fruto exclusivo de la razón concebida de modo teórico y desvinculada de toda preocupación práctica o finalista. Desde finales del siglo xviii, fundamentalmente a partir de la Revolución Francesa, esta concepción pasó del campo de las ideas al de las realizaciones concretas.¹⁵

En cambio, en el mundo anglosajón y en especial a partir de los llamados autores morales escoceses (Adam Smith, Adam Ferguson y David Hume, entre otros), se sustentó la idea de que la sociedad crece y se ordena de un modo no planificado, sino como consecuencia de una evolución espontánea llevada a cabo a partir de innumerables decisiones

¹⁵ Massini, Carlos I., *La desintegración del pensar jurídico en la Edad Moderna*, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1980, p. 57.

individuales, tomadas por cada uno siguiendo sus propias metas e intereses; y que de la conjunción de todas esas decisiones se obtiene un orden que ninguna mente podría ser capaz de planificar.¹⁶

Estos autores precedieron sus estudios sociales con un análisis de la naturaleza humana. El reconocimiento de que cada individuo posee valores, virtudes, sentimientos, pasiones y defectos, que no siempre coinciden y frecuentemente se contradicen, les permitió deducir ciertos presupuestos respecto del comportamiento del hombre: 1) actúa siempre buscando una satisfacción personal, un interés propio; 2) posee limitaciones cognoscitivas; 3) enfrenta un mundo con recursos escasos.¹⁷

La aceptación de estas características humanas les permitió deducir que el progreso no debía buscarse en un plan maestro diseñado por una persona o grupo de personas, y que la aparición y desarrollo de las instituciones no es el producto de algún contrato original, sino que por el contrario, el orden social progresa por la acción de millones de personas, quienes al perseguir fines individuales logran como resultado el orden y el bienestar de la sociedad toda. Estas ideas marcaron un giro abrupto en la noción de orden que desde hacía dos siglos se venía gestando en el continente europeo.¹⁸

Este enfoque de la sociedad como producto de un orden espontáneo y evolutivo pasó, de los primeros aportes realizados por los autores morales escoceses y Bernard de Mandeville en Holanda, luego a Alemania a través de la obra de Wilhelm von Humboldt y Savigny, y a Inglaterra de la mano

¹⁶ Rojas, Ricardo Manuel, *Análisis Económico e Institucional del orden jurídico*, Editorial Abaco, Buenos Aires, 2004.

¹⁷ Gallo, Ezequiel, «La tradición del orden social espontáneo: Adam Ferguson, David Hume y Adam Smith», en *Libertas* n.º 6, mayo de 1987, p. 134.

¹⁸ Rojas, Ricardo Manuel, *Análisis económico e institucional del orden jurídico*, *op. cit.*, pp. 30 y ss.

de un discípulo de Savigny, Henry Maine, hasta llegar al creador de la Escuela Austriaca de Economía, Carl Menger.¹⁹

Un examen razonable de los fenómenos sociales debería partir entonces del reconocimiento de que ellos son producto de la interacción de individuos, y que en consecuencia, el estudio de la sociedad debe basarse necesariamente en el estudio del ser humano. Tal presupuesto es conocido como *individualismo metodológico*.

El individualismo como principio del análisis filosófico, praxeológico e histórico de la acción humana, significa el establecimiento del hecho de que todas las acciones tienen su origen en individuos y que ningún método científico puede tener éxito en determinar cómo ciertos eventos externos, pasibles de descripción por los métodos de las ciencias naturales, producen en la mente humana ideas determinadas, juicios de valor y voluntades. En este sentido, el individuo que no puede subdividirse en componentes: es tanto el punto de partida como el dato último de todos los esfuerzos por abordar la acción humana.²⁰

Desde esta perspectiva, con carácter previo al estudio de la sociedad como proceso de interacción, es necesario explorar las características de la acción humana, de los individuos que actúan.

I. EL ESTUDIO DE LA ACCIÓN HUMANA

Esta noción de individualismo metodológico ha conducido embrionariamente a los autores mencionados y en especial

¹⁹ Hayek, Friedrich A., *Derecho, Legislación y Libertad*, Unión Editorial, Madrid, 2014, pp. 42-44.

²⁰ Mises, Ludwig, *Los fundamentos últimos de la Ciencia Económica*, Unión Editorial, Madrid, 2012, p. 131.

a los pensadores de la Escuela Austriaca de Economía, a poner el acento en el estudio de la acción humana, a través de la ciencia a la que Ludwig von Mises popularizó como Praxeología.

La Praxeología parte del axioma fundamental de que los seres humanos conducen su vida por medio de acciones conscientes y deliberadas. De dicho axioma fundamental se deducen o derivan, como implicancias lógicas, varios axiomas subsidiarios.

Esta ciencia no estudia el variable contenido de la acción que cada hombre lleva a cabo en cada momento, sino las formas puras de la acción, sus categorías para el análisis científico.²¹ Por ese motivo la praxeología no es ciencia histórica, sino teórica y sistemática. Su objeto es la acción humana como tal, con independencia de todas las circunstancias ambientales, accidentales e individuales de los actos concretos.²²

La acción humana supone propósito, elección de medios, valoraciones, se desarrolla en un contexto de limitaciones de conocimiento, de recursos, de tiempo, etc.²³ De estas implicancias lógicas de la acción se deducen también los distintos elementos de la teoría económica.²⁴

²¹ Mises, Ludwig, *La Acción Humana*, *op. cit.*, p. 57.

²² Mises, Ludwig, *La Acción Humana*, *op. cit.*, p. 39. Y continúa diciendo: «Sus enseñanzas son de orden puramente formal y general, ajenas al contenido material y a las condiciones peculiares del caso de que se trate. Aspira a formular teorías que resulten válidas en cualquier caso en el que efectivamente concurren aquellas circunstancias implícitas en sus supuestos y construcciones».

²³ Rothbard, Murray N., «Praxeology: The Method of Austrian Economics», en *The Foundations of Modern Austrian Economics (Studies in Economic Theory)*, Laurence S. Moss (ed.), New York University, 1976, pp. 17-39.

²⁴ No obstante la vinculación más directa de la Economía con la ciencia de la acción humana, también en ese ámbito se produjeron no pocas discusiones metodológicas y conceptuales. En su famosa ponencia sobre qué deberían hacer los economistas, James Buchanan nos dice: «La palabra economía en sí es parcialmente responsable de la confusión intelectual... Si fuera posible comenzar de nuevo yo recomendaría que adoptáramos un término totalmente

La praxeología ofrece herramientas científicas para encarar el estudio de los fenómenos sociales a partir de la acción humana. Antes de interactuar, los hombres actúan. La sociedad no es un ente separado o distinto de los individuos que actúan; por el contrario, la sociedad no es otra cosa más que seres humanos actuando. En ese sentido ha señalado Mises:

La praxeología se interesa por la actuación del hombre individual. Solo más tarde, al progresar la investigación, se enfrenta con la cooperación humana, siendo analizada la actuación social como un caso especial de la más universal categoría de la acción humana como tal.²⁵

Ante todo conviene advertir que la acción es siempre obra de seres individuales. Los entes colectivos operan ineludiblemente por medio de uno o varios individuos, cuyas actuaciones se atribuyen a la colectividad de modo inmediato... Si llegamos a conocer la esencia de las múltiples acciones individuales, por fuerza habremos aprehendido todo lo relativo a la actuación de las colectividades. Porque una colectividad carece de existencia y realidad propia, independiente de las acciones de sus miembros. La vida colectiva se plasma en las actuaciones de quienes la integran. No es ni siquiera concebible un ente social que pudiera operar sin mediación individual. La realidad de toda asociación estriba en su capacidad para impulsar y orientar acciones indivi-

diferente, tal como cataláctica o simbiótica. Y de poner a ambos en la balanza, me inclinaría por el segundo. Se ha definido a la simbiótica como el estudio de la asociación entre organismos disímiles y la connotación del término es que la asociación es recíprocamente beneficiosa para todas las partes. Con mayor o menor grado de precisión esto trasunta la idea que debe ser fundamental para nuestra disciplina. Centraliza la atención en un único tipo de relación, aquella que involucra la asociación cooperativa recíproca de los individuos, aun cuando sus intereses individuales sean diferentes» (Buchanan, James, *What Should Economists Do?*, Discurso presidencial en la reunión anual de la *Southern Economic Association*, 1963, Liberty Press, Indianapolis, 1979).

²⁵ Mises, Ludwig, *La Acción Humana*, *op. cit.*, p. 50.

duales concretas. Por tanto, el único camino que conduce al conocimiento de los entes colectivos parte del análisis de la actuación del individuo... Solo gracias a las acciones de ciertos individuos resulta posible apreciar la existencia de naciones, estados, iglesias y aun de la cooperación social bajo el signo de la división del trabajo. No cabe percibir la existencia de una nación sin advertir la de sus miembros. En este sentido, puede decirse que la actuación individual engendra la colectividad. No supone ello afirmar que el individuo antecede temporalmente a la sociedad. Simplemente supone proclamar que la colectividad la integran concretas actuaciones individuales.²⁶

II. LA PRAXEOLOGÍA COMO BASE PARA EL ESTUDIO DE LA SOCIEDAD

Desde una visión praxeológica, sería un error estudiar los fenómenos sociales como fenómenos colectivos en los cuáles el individuo es un elemento, un engranaje o pieza de un conjunto dado. Entre otras razones, porque en general, cada individuo forma parte simultáneamente de diversas organizaciones sociales, en cada una de las cuales se comporta de manera diferente, e incluso en algunos casos tiene intereses antagónicos, cuya singularidad y elementos se explican a partir del individualismo metodológico.²⁷

Los propósitos, fines y acciones consecuentes, solo pueden ser elaborados y producidos por individuos. Los grupos como tales no actúan, ni tienen existencia independiente de la de sus miembros.²⁸ Debemos partir de la acción de los in-

²⁶ Mises, Ludwig, *La Acción Humana*, *op. cit.*, pp. 51-52.

²⁷ Mises, Ludwig, *La Acción Humana*, *op. cit.*, p. 53.

²⁸ Rand, Ayn, *La virtud del egoísmo*, Ed. Plastygraf, Buenos Aires, 1985, pp. 114 y ss.

dividuos, porque esto es lo único de lo que podemos tener un conocimiento directo. La idea de una sociedad que puede actuar o manifestarse aparte de los individuos es absurda. Todo lo que es social debe referirse de alguna manera a la acción individual deliberada.²⁹ Y esas acciones son decididas por cada individuo con libertad.³⁰

Sin embargo, y con especial énfasis en el último siglo, las ciencias sociales han descartado al individuo como unidad de estudio y se concentraron en el grupo, siguiendo una metodología colectivista:

Las «ciencias sociales» están comprometidas con la propagación de la doctrina colectivista. No invierten una sola palabra en la imposible tarea de negar la existencia de los individuos o probar su enemistad. Al describir que el objetivo de las ciencias sociales son «las actividades del individuo como miembro de un grupo» e implicar que las ciencias sociales así definidas abarcan todo lo que no pertenece a las ciencias naturales, simplemente ignoran la existencia del individuo. Desde su perspectiva, la existencia de grupos o colectivos es un dato último. No intentan investigar los factores que hacen que los individuos cooperen entre sí y a partir de allí creen lo que llamamos grupos o colectivos. Para

²⁹ Mises, Ludwig, *Problemas epistemológicos de la economía*, op. cit., p. 87.

³⁰ Dice Mises al respecto: «El término “libre albedrío” se refiere al hecho de que las ideas que inducen al hombre a tomar una decisión (elegir) no están, como todas las demás ideas, “producidas” por “hechos” externos, no “reflejan” las condiciones de la realidad, y no están ‘únicamente determinadas’ por ningún factor externo definido al cual podamos imputarle, en el modo en que imputamos en el resto de los acontecimientos, un efecto a una causa definida. Nada puede decirse acerca de una instancia determinada del accionar de un hombre que no sea su adjudicación a la individualidad de ese hombre... Es precisamente la falta de ese conocimiento lo que genera la diferencia fundamental entre las ciencias naturales y las ciencias de la acción humana» (Mises, Ludwig, *Los fundamentos últimos de la Ciencia Económica*, op. cit., pp. 98-99)

ellos el colectivo, como la vida o la mente, es un fenómeno primario cuyo origen la ciencia no puede encontrar en la operación de algún otro fenómeno. En consecuencia, las ciencias sociales fracasan en explicar cómo es posible que existan multitudes de colectivos y que los mismos individuos sean, al mismo tiempo, miembros de colectivos distintos.³¹

Por ello, es solo metafórico afirmar que el «gobierno» tomó tal o cual decisión, o que «la policía» detuvo a un ladrón, o que la población de «el país» creció un 15% en los últimos diez años.

Estas metáforas tienden a simplificar conceptos. En realidad se debería decir que una persona, que dentro de un estatuto constitucional determinado está investida con la potestad de tomar ciertas decisiones políticas obligatorias para el resto, adoptó una resolución en el marco de sus atribuciones reguladas. O que una persona, a quien se concedió institucionalmente la autoridad para mantener el orden y proteger los derechos de los ciudadanos frente a los criminales, en uso de esa autoridad detuvo a un sospechoso de haber cometido un delito. O que en un territorio determinado, la cantidad total de personas que viven en él actualmente, en comparación con las que vivían hace diez años, experimentó un incremento en la población general del 15%. Para evitar definir las cosas de ese modo tan engorroso, se recurre a la simplificación de decir que las decisiones las toma el Estado, la policía o que ocurren en el país. Pero a la vez, esta simplificación acostumbra a las personas a pensar que el Estado, el Gobierno o la Nación pueden tener personalidad propia, fines propios, y producir acciones propias independientes de los individuos que los integran; lo que es incorrecto.

³¹ Mises, Ludwig, *Los fundamentos últimos de la Ciencia Económica*, *op. cit.*, p. 164.

Reconocer que solo se trata de una metáfora y que los únicos que producen acciones y persiguen fines son los individuos, es vital para encarar cualquier teoría sobre los fenómenos sociales. Lo contrario significa caer en lo que Ayn Rand denominaba «premisa tribal», esto es, partir de la base de considerar a la «sociedad» o la «comunidad» como un conjunto independiente y superior a los individuos que lo integran.³²

Para explicar un fenómeno social debemos retrotraernos a principios generales, a través de los cuáles podemos comprender la naturaleza del comportamiento humano involucrado. Por ejemplo, los panaderos son personas que han decidido fabricar pan por diversos motivos, en buena medida como un medio de subsistencia y progreso. Probablemente muchos de ellos dejarían de producir pan si encontrarán una actividad más provechosa. El estudio de la sociedad desde el colectivismo metodológico nos dirá que los panaderos son personas que proveen el pan a la sociedad; y una disminución en la producción por parte de algunos panaderos, se vería como una reducción en la oferta global de pan. Pero nada de eso tiene sentido, si no se comprende que son individuos que deciden voluntariamente producir o dejar de producir.³³

En la noción misma de acción están implícitas las de valor, riqueza, intercambio, precio y coste. De allí se deducen conceptos tales como valoración, escala de valores, escasez

³² Rojas, Ricardo Manuel, *Realidad, razón y egoísmo. El pensamiento de Ayn Rand*, Unión Editorial, Madrid, 2012, p. 248.

³³ Dice Ayn Rand al respecto: «La humanidad no es una entidad, un organismo o un arrecife. La entidad involucrada en la producción y el comercio es el hombre. Es con el estudio del hombre, no el agregado impreciso conocido como “comunidad”, donde tiene que comenzar cualquier ciencia humana...». Se puede aprender mucho de la sociedad estudiando al hombre, pero este proceso no puede hacerse a la inversa: no se puede aprender nada acerca del hombre estudiando la sociedad, estudiando las interrelaciones de entidades que no se han identificado ni definido (*Capitalismo. El ideal desconocido*, Editorial Grito Sagrado, Buenos Aires, 2008, pp. 19-20).

y abundancia, ventaja y desventaja, utilidad, beneficio y pérdida. La principal tarea de la praxeología es la articulación lógica de todos estos conceptos y categorías, derivados sistemáticamente de la categoría fundamental de la acción, y la demostración de la relación necesaria entre ellos.³⁴

Para Mises, la praxeología es *a priori*. Todos sus teoremas son productos del razonamiento deductivo que comienza con la acción. Los teoremas de la praxeología se deducen mediante razonamiento lógico a partir de las categorías de la acción. Toda acción es un intento por cambiar un estado de cosas por otro, y de allí se pueden deducir los conceptos fundamentales de fines y medios, éxito o fracaso, ganancia o pérdida, coste, etc.³⁵

Para Mises, las categorías del pensamiento y la acción se derivan de la propia naturaleza humana, y a partir de ellos podrá construirse conocimiento y teorías científicas. Una de esas categorías es la que permite considerar que el hombre se enfrenta con un universo en el cual es posible detectar regularidades. El mundo no es caótico, pues de lo contrario ningún razonamiento sería posible. Existe cierta regularidad en la sucesión de los fenómenos que ocurren en el mundo exterior.

³⁴ Mises, Ludwig, *Problemas epistemológicos de la economía*, Unión Editorial, Madrid, 2013, pp. 62-63. Agrega Mises que no hay dudas del carácter apriorístico de esta disciplina.

³⁵ Mises, Ludwig, *Los fundamentos últimos de la Ciencia Económica*, *op. cit.*, p. 81. Rothbard minimizó la importancia de determinar si esos axiomas son apriorísticos en el sentido en que los entendía Mises (por influencia kantiana), o están basados en deducciones que tienen en última instancia su origen en la experiencia más fuerte; y citaba a Jean-Baptiste Say, a quien consideraba quizá el primer praxeólogo, quien afirmaba: «La economía política (...) está compuesta por unos pocos principios fundamentales y un gran número de corolarios o conclusiones, deducidos de estos principios (...) que puede admitir toda mente reflexiva» (Rothbard, Murray N., «Praxeology: The Method of Austrian Economics», en *The Foundations of Modern Austrian Economics (Studies in Economic Theory)*, Laurence S. Moss (ed.), New York University, 1976, pp. 17-39).

Por otra parte, la mente humana actúa y procede reconociendo la causalidad. Ninguna acción podría realizarse por hombres no guiados por ella. Tampoco podemos imaginar una mente sin consciencia del nexo entre causa y efecto.³⁶

Cualquier estudio científico debe comenzar con el reconocimiento de que la estructura lógica y praxeológica de la mente humana es inmutable. El conocimiento parte de la nítida distinción entre A y no-A.³⁷ Reconoce la identidad, rechaza la contradicción y excluye otras alternativas lógicas a ser o no ser.

Debe tenerse en cuenta, como señaló Mises, que el avance en el estudio de la economía —o en este caso del derecho— requiere el auxilio y conocimiento de otras ciencias, tales como matemática, física, biología, historia y jurisprudencia, aunque sin confundir los cometidos y los métodos propios de tales ciencias.³⁸ Veremos que la psicología, la historia, la sociología y la antropología serán de gran utilidad al estudiar ciertas áreas del derecho.

La Escuela Austriaca desarrolló la Praxeología como base del conocimiento científico que permitió formar un cuerpo sólido de teoría económica. Sin embargo, mi tesis en este trabajo es que no existen motivos para restringir la aplicación de esa ciencia solo a la economía, desde que las distintas disciplinas incluidas en lo que se conoce como «ciencias sociales», son expresiones de la interacción de individuos, y el estudio de todas ellas deberían partir de iguales bases praxeológicas.

Por eso, es un importante ejercicio teórico avanzar en el estudio de cómo los presupuestos de la acción humana per-

³⁶ Mises, Ludwig, *Los fundamentos últimos de la Ciencia Económica*, op. cit., pp. 48-49.

³⁷ Mises, Ludwig, *Los fundamentos últimos de la Ciencia Económica*, Unión Editorial, Madrid, 2012, p. 26.

³⁸ Mises, Ludwig, *Los fundamentos últimos de la Ciencia Económica*, Unión Editorial, Madrid, 2012, p. 28

miten deducir otros presupuestos de la interacción humana, aplicables no solo a la economía, sino también al derecho, la antropología, las instituciones, y cualquier otra área que estudie la interacción de individuos.